

LA UNIVERSALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMO FACTOR DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: ALGUNAS CONTRADICCIONES A SUPERAR EN NUESTRA REGIÓN LATINOAMERICANA

Zaida Hurtado

Universidad Nacional Abierta, Venezuela

Las agencias internacionales de préstamo consideran que la mejor inversión de un país por su tasa de retorno es la educación básica; los críticos de esta relegación de la educación superior, argumentan que la investigación como labor universitaria es esencial para el avance de la sociedad (R. Arnove, S. Frans, K. Morse y C. Torres, 1997); ello cobra vigencia en este momento de transición hacia un período cuyo dinamismo está marcado por el protagonismo que las sociedades le den a la educación y a la producción del conocimiento (CEPAL-UNESCO, 1992).

La universidad contemporánea es a la vez «casa de estudio» y «ámbito de génesis del conocimiento»; más, si se aspira que el «homo sapiens» dignifique al «homo faber», una dimensión humana, ética, del papel del saber tiene que ser su norte. Entonces, es obvia la pertinencia de la educación superior con el desarrollo económico y social de las comunidades: se trata «de un instrumento privilegiado del desarrollo de una Nación» (C. Gottifredi, 199, p. 1).

La universidad se torna «universal» (M. Trow, 1973) cuando al iniciarse el siglo XXI confronta tres grandes desafíos: el impacto de los adelantos científicos y tecnológicos, el de la sociedad de la información y el de la globalización. A la par, en las Instituciones de Educación Superior (IES) contemporáneas, se destacan problemáticas comunes: la masificación, la diversidad institucional, las desigualdades regionales, la organización académica, la calidad de los procesos y productos, las dificultades de acceso al conocimiento científico y, por ende, retos y perspectivas similares en la consecución del más altruista de los objetivos: promover el desarrollo sostenible del ser humano.

Tan loable propósito luce utópico en América Latina, ya que son evidentes «las contradicciones que marcan el quehacer universitario de la región, en el contexto de la globalización»; pero esta crisis entre universidad y sociedad constituye fuente para el análisis y las propuestas de acción. En este sentido, demarco «algunas antinomias y sus respectivas sugerencias homeostáticas»:

EQUIDAD: CALIDAD PARA TODOS VERSUS CANTIDAD

El gran dilema actual en nuestros países es cómo atender a la masificación sin detrimento de la calidad. La expansión matricular como fenómeno permitió que la «universidad» asumiese el carácter democratizador y garante de la igualdad de oportunidades, frente al elitesco que la había signado. Surge así la «multiversidad» (C. Kerr, 1963) con diversidad de programas de formación e investigación, que condujeron a aquella hacia el

racionalismo y el tecnicismo, al valor eficiencia, en desmedro de otros valores como cooperación, participación, consenso.

Tal concepción pierde vigencia cuando la sociedad le plantea a los sistemas educativos nuevas exigencias, a las que no pueden dar respuestas viables; las IES deben atender hoy tanto a los objetivos de competitividad como de ciudadanía (E. Ottone, 1998), a una diversidad de funciones y valores que pueden convivir en dichas instituciones, si se comprende que «cantidad y calidad pueden complementarse: la equidad implica educación de calidad para todos, incluyendo a los sectores postergados de la sociedad» (G. Köhler, 19, T. Almaguer y A. Elizondo, 1998). Aquí entran en juego variables económicas y curriculares, como la visión y misión de la universidad, las características de los planes de estudio, del diseño instruccional y el papel del docente en este proceso de transformación.

Se evidencia que la calidad de la educación depende, entre otros factores, de la capacidad investigativa de los actores fundamentales del proceso instruccional –docentes y alumnos– pues la enseñanza excelente para el aprendizaje significativo se nutre de la actualización y la investigación (UNESCO, 1998a). Esta calidad es garante del desarrollo de la sociedad, a la que la universidad le debe su razón de ser. Si bien es cierto que se requiere una sociedad más abierta, más justa y solidaria, también lo es la urgencia de que se investigue y se comparta el conocimiento obtenido. Ambas tareas le corresponden a la universidad, que debe erigirse para analizar los cambios, predecirlos y conducirlos.

En el contexto descrito, la universidad ha de mantener vigente su función de hacer investigación pura, sin olvidar el principio de pertinencia referido: esa responsabilidad social de creación y difusión del conocimiento para dar respuesta al entorno, satisfaciendo las necesidades del mismo (OCDE, 1997); de lo contrario, los centros industriales y empresariales minimizarán peligrosamente su protagonismo como buscadora de la verdad, y se encerrará nuevamente en su torre de marfil. Su destino es superar sus limitaciones manteniendo su identidad, lograr su espacio sin sujetarse a poder alguno.

EL PROBLEMA DEL FINANCIAMIENTO VERSUS EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS

La política de toda nación debe estar orientada hacia la calidad de vida de sus pobladores y un eje fundamental de este objetivo es la educación, ya que a través de ella se genera y difunde el conocimiento. Se deduce la responsabilidad del Estado en la planeación y el financiamiento de los proyectos educacionales.

El problema del financiamiento para el logro de las metas educacionales –que en el fondo, son las de la nación– es un rasgo mundial de la educación superior, que cobra diferentes matices internacionales, regionales y nacionales. Obviamente la dificultad se hace crítica en los países en vías de desarrollo donde la abultada deuda fiscal obliga a que se consideren como prioritarios otros proyectos, mientras se aminoran las posibles alternativas de financiamiento.

La Universidad Latinoamericana dispone, cada vez, de «menos recursos» mientras la demanda matricular aumenta, lo que se traduce en que la oferta no puede ser de calidad para la mayoría y, por ello, la tan ansiada «equidad está ausente».

C. Ornellas (1996) señala algunas consecuencias nefastas de la escasez de recursos económicos para el financiamiento de los programas de la educación superior, pues no se satisfacen demandas esenciales tanto cuantitativas como cualitativas que redundan en baja calidad educativa: reducción de las asignaciones presupuestarias para la investigación; salarios y prestaciones de los docentes devaluados; cuestionamiento de la profesión docente; infraestructura inadecuada; desmotivación progresiva de las personas eficientes, productivas, para asumir la docencia y la investigación como profesión; obsolescencia curricular, producto del precario desarrollo científico y tecnológico; estrategias didácticas inadecuadas y proyectos de investigación irrelevantes y no pertinentes.

H. Muñoz (1996) acota, al respecto, que se incrementa la desigualdad entre los países desarrollados y subdesarrollados, en cuanto a apropiación del conocimiento básico necesario y la investigación pertinente. Situación injusta para los pueblos que sufren los recortes presupuestarios, al no poder garantizar a sus habitantes «un desarrollo autosustentable» (O. Marcuzzo, 1996, p. 3).

La convicción universal de que el hombre es el verdadero capital –más allá de lo económico la educación es la vía para emancipar al propio hombre– es lo que sustenta la preocupación de bs países subdesarrollados por invertir en la educación superior; obviamente, luce contradictorio reducir los recursos para ciencia y tecnología. En este marco, se comparte la propuesta de Ornellas (op.cit.):

- Conceptualizar a la universidad como un ente dinámico y a la educación como una inversión a largo plazo, necesaria para incrementar la riqueza de un país, no solo en lo económico, sino en lo social y cultural.
- Sin pretender la privatización de las instituciones públicas, se requiere debatir sobre fuentes alternas de financiamiento, donde necesariamente deben participar los padres de los estudiantes de las universidades públicas, de tal manera que estos hagan aportes a su propia formación, a través de créditos y tasas diferenciales. En este punto, el autor enfatiza que las posiciones dogmáticas en cuanto a la democratización del acceso a la educación superior para lograr la igualdad social constituyen en la realidad tercermundista una falacia, pues para nadie es un secreto que, cada vez más, quienes acceden a las instituciones oficiales de educación superior pertenecen a las clases medias y altas.

COMPETENCIA INTELECTUAL Y SOLIDARIDAD ACADÉMICA: EL ROL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ANULACIÓN DE ESTA APARENTE CONTRADICCIÓN

Posibilitar el acceso al conocimiento es un reto para las instituciones de educación superior en el mundo actual. La revolución científica y tecnológica característica de la sociedad contemporánea y la rápida obsolescencia del conocimiento producto de tal hecho, hacen de la comunicación global y de la habilidad para acceder y aplicar la información «una fuente de poder y de riqueza material y social» (M. Torricela et al., 1997). Las nuevas tecnologías, al mismo tiempo que garantizan la interacción con el resto del mundo en tiempo real, favorecen el desarrollo de tales habilidades para utilizar el conocimiento, producirlo y compartirlo.

Se infiere la necesidad de transformación y renovación de la educación superior, que permita el rescate de los valores fundamentales del hombre a la par de la formación científica y tecnológica. Schawarts (1976) afirma que «el ciudadano actual ha de ser el protagonista y gestor de su civilización, marcada por los adelantos tecnológicos». La concepción de la universidad como «torre de marfil», que busca la verdad dentro de sus muros y la guarda con celosía: «un lugar de pensamiento tranquilo, disciplinado, objetivo» (T. Husén, 1991, p.192), ha sido desplazada por la de la enseñanza superior sustentada en la investigación multidisciplinaria e interinstitucional, la formación integral para adaptarse a los cambios, la educación creativa e iterativa y, por ende, en las relaciones internacionales e interinstitucionales, posibilitadas por el apoyo de los avances tecnológicos en el manejo de la información y la comunicación.

La universidad descrita implica la «democratización del saber y del conocimiento» (Ornellas, ob.cit., p. 3), lo que no anula la competencia por la producción, aplicación y difusión del conocimiento; gracias a la progresiva reducción de los costos tecnológicos para que «viaje la información» y esté disponible a todos los interesados, la solidaridad internacional e interinstitucional emerge como una responsabilidad ineludible de países e instituciones a escala mundial, haciendo factible la posición optimista de Ornellas (ob.cit.:4) en cuanto a «la fraternidad de la comunidad académica internacional».

Surge así la necesidad de enfrentar, en los países subdesarrollados, una nueva forma de «analfabetismo», expresado en el hecho de no manejar códigos lingüísticos relativos a lenguas extranjeras y habilidades para procesar y comunicar información a través de medios electrónicos. Las IES no pueden obviar este reto, porque lo que está en juego es «su misión de brindar a cada ser humano, los medios para aprovechar las oportunidades y desarrollar sus potencialidades». Al respecto, A. Hernández (1999, p. 31) afirma que «es necesario y urgente crear una cultura de la tecnología, capaz de enseñarnos a usar las novísimas herramientas para los fines humanos más nobles».

Es en la tercera ola de A. Toffler (1980), donde la tecnología está a disposición de los individuos para contribuir al desarrollo de sus potencialidades intelectuales y expresivas, y a la vez al servicio del bienestar social, pues el progreso futuro de las comunidades, según el autor, está ligado a las tecnologías y a la

globalización. N. Postman (1992) opina que automatizar el funcionamiento de las instituciones no cambia las concepciones que lo sustentan ni aporta soluciones a los problemas que genera; son sólo medios al servicio de la materialización de las ideas.

LA AUTONOMÍA DE LAS IES VERSUS LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La autonomía universitaria, entendida como libertad de la comunidad académica para descubrir, crear, aplicar y difundir el conocimiento, abarca lo administrativo que permite la planificación de actividades sustantivas para lograr tal cometido, en función de las demandas del entorno social; es «el equilibrio entre la búsqueda de la verdad y la pertinencia» (Husén, ob.cit., p. 195).

Es precisamente la autonomía la que le permite a la universidad evaluarse e instrumentar medidas para solventar las deficiencias del sistema detectadas, potenciar su capacidad institucional (O. Shuberoff, 1996) al introducir «la mirada acuciosa» en función de los proyectos. De igual forma, es básica en la redefinición de las políticas educativas del Estado para el subsistema de educación superior, pues «introduce racionalidad en la asignación de recursos y estimula a las instituciones a buscar fuentes alternativas de financiamiento» (L. Klein y H. Sampaio, 1996, p. 95).

El Estado interviene en la educación superior a través de la normativa fundamental que establece desde la filosofía educativa hasta las regulaciones de funcionamiento general del subsistema. La supervisión gubernamental de las actividades pretende garantizar la razón de ser de las universidades en la sociedad misma. En los países avanzados, gobiernos y autoridades evalúan el grado de satisfacción social, con relación a lo que se espera de ellas. «En Latinoamérica, constituye un desafío implementar estrategias para que la universidad participe en el desarrollo económico y social de las regiones.» De igual manera, cómo hacer para que la relación gobierno-universidad sea respetuosa de la libertad académica y consciente del valor de aquella para el desarrollo. Si el conocimiento es un bien social gracias a la universidad, imponerle decisiones es atentar contra su esencia.

Es obligante, entonces, que se delimiten claramente las atribuciones y responsabilidades en las relaciones del Estado con la universidad sin que se produzca detrimento de la dinámica interacción que debe existir entre ellos. La sociedad actuará como «árbitro de los posibles conflictos» (Gottifredi, ob.cit., p. 4) para que los proyectos esenciales se lleven a feliz término, y la universidad como «conciencia crítica de la sociedad» (loc.cit.). Si bien es cierto que los proyectos requieren de una discusión abierta con el entorno, su ejecución exige la participación de «toda la universidad».

Para «dar claridad a la calle no podemos tener a oscuras la casa»; el debate interno acerca de «cómo somos», «hacia dónde necesitamos ir» y «qué cambios debemos introducir para lograrlo», será imprescindible para rendirle cuentas a la sociedad. «La investigación debe ser de interés social, pero a la vez volcarse sobre la

universidad misma para determinar en cuánto contribuye a la calidad de la enseñanza y al logro de las metas propuestas.»

¿CÓMO «ACERCARNOS AL FUTURO» DIGNIFICANDO LO HUMANO?

Las contradicciones universidad-sociedad, objeto de reflexión, se dan un contexto mundial de cambios violentos y constantes que impiden a la universidad latinoamericana adaptarse, reajustando a tiempo sus expectativas para dar respuesta a las demandas de su entorno local y, a la vez, a las del mundo global. Tales antinomias restringen el acceso al conocimiento, permitiendo que emerja una competencia desigual entre instituciones y países para afrontar sus problemas locales y regionales, así se demanda, como alternativa, una sólida solidaridad académica interinstitucional e internacional. «Acercarnos al futuro» implica minimizar o superar las contradicciones para lograr el desarrollo humano sostenible.

Este desafío de la universidad actual no puede ser visto en América Latina «de cara al déficit» (L. Garita, 1996, p.4) sino como inversión en la transformación universitaria, para que «sea un instrumento efectivo de esa mejora de la calidad de vida de la gente, que en el fondo, es su misión y su razón de ser»; se han de escudriñar las alternativas para lograrlo, a la par que se busca la incorporación al «mundialismo», sin perder la identidad.

La función de la Universidad de cara al siglo XXI es «preparar a las nuevas generaciones para un futuro sostenible» (UNESCO, 1998b, p.1), donde el «derecho a la vida» no sólo sea una frase trillada, sino que se traduzca en «existencia digna». Las IES podrán diferenciarse en el «qué» y el «cómo» del currículo, pero estarán unidas por el «para qué» mencionado. Las futuras generaciones han de comprender que la ciencia y la tecnología propician la vida en la medida que promueven el desarrollo integral del hombre: «desarrollo humano» connota «seguridad humana» y es el Estado quien debe garantizarla en lo local y lo nacional, en sintonía con la vida económica en el plano regional y mundial.

La complejidad multidimensional del «desarrollo humano sostenible» provoca múltiples interrogantes que no tienen una respuesta específica. Si la globalización sugiere competitividad económica, científica y tecnológica, también implica asegurar la vida del planeta y la felicidad del hombre mientras lo habite. El progreso económico de los pueblos no es tal sino va unido a los principios de este tipo de desarrollo. El papel de las IES se evidencia en este plano, en virtud de que la investigación y la reflexión crítica deberían conducir a planes de acción tanto preventivos como de intervención, que estimulen la conciencia de los problemas y las soluciones pertinentes.

A pesar de que existe una visión clara de las transformaciones que deben introducirse en la educación superior para respaldar este proceso, es conveniente abocarse a la acción y evaluar los obstáculos que mediatizan la operatividad de esa hermosa e ineludible misión. En suma, es conveniente debatir sobre la prioridad de:

- La integración equilibrada de los componentes ecológicos, tecnológicos, económicos, sociológicos y psicológicos del desarrollo sostenible. Según L. Yarzabal (1999), se evidencia actualmente que el crecimiento económico no garantiza la equidad social y la preservación del medio ambiente, ni aniquila la pobreza.
- Estimular a los sectores empresariales, para que en el perfil de los cargos ofrecidos se considere la capacidad y los conocimientos para generar productos y servicios que no degraden los ecosistemas, así como el espíritu de cooperación, tolerancia y solidaridad que demanda la vida comunitaria.
- Una visión interdisciplinaria del currículo de educación superior, incluyendo la investigación, para asumir las complejas dificultades contemporáneas que atañen al desarrollo económico, social y cultural realmente humano; «estamos viviendo una época en la que, sin una capacidad de investigación satisfactoria en las universidades, ningún país puede asegurar a su pueblo un desarrollo autosustentable» (Marcuzzo, ob. cit., p. 3).
- Comprender que la sociedad del conocimiento exige una educación creativa, iterativa, amplia, durante toda la vida y donde se integren teoría y praxis.
- Formar profesionales que piensen como ciudadanos del mundo globalizado y actúen en el plano local (J. Delors, 1996).
- Suscitar en los individuos, en atención a sus intereses y expectativas personales, sociales y culturales, y bajo el contexto del respeto al «otro», el desarrollo de lo ético, de la superación de sí mismo como ser humano, para la consecución de un mundo más vivible y más justo. La universidad ha de formar para el aprendizaje de lógicas culturales para adquirir actitudes de tolerancia a la diversidad.
- Promover la cooperación interinstitucional, en el plano nacional, regional e internacional, para analizar y conciliar las diversas posiciones en materia de desarrollo humano sostenible: es aprovechar el conocimiento que la internacionalización provee. Las plataformas tecnológicas permiten viajar por las autopistas de la información, interactuar con ésta y con «el otro», y gerenciar nuestras rutas de navegación en función de las metas, intereses y expectativas. Cada vez que visitamos la «epistemópolis», esa nueva y compleja ciudad de límites difusos como los sistemas caóticos, se confirma la máxima de que «la realidad supera la fantasía».

Se impone satisfacer las expectativas del entorno social local y, a su vez, «las tendencias estructurales como la democratización, la mundialización, mayor accesibilidad a los flujos de conocimiento internacionales» (Muñoz, ob. cit., p. 3). «El cambio de las universidades debe partir de sus propios procesos intrínsecos; la calidad implica sinergia entre ciencia y sociedad y no puede generarse si esos procesos impiden la interacción de los investigadores y la integración de saberes» (Yarzabal, ob. cit, p.2). En este sentido, no basta con atender a la creación del conocimiento y su difusión; la organización y administración de los recursos de forma eficiente,

el rechazo a las posiciones dogmáticas que niegan el cambio, y la garantía de comunicación eficaz entre los gestores de la actividad universitaria, son determinantes.

En la medida que se estreche la brecha entre la teoría y la praxis, que las políticas propuestas en los debates internacionales y regionales se transformen en proyectos, se ejecuten y se evalúen, nos acercaremos a la calidad de la educación superior como oferta equitativa y, por ende, al desarrollo sostenible.

En el hilo del discurso se afirma con Brovotto, J. (1996) que mirar al mundo global desde las universidades significa aceptar que ellas pueden aportar soluciones, a pesar de ser parte del problema. «Apostar a la transformación de la educación superior de la región es nuestro compromiso, el cual connota, formar con equidad un hombre creativo, crítico, solidario, abierto al cambio, capaz de incorporarse al proceso productivo con conciencia democrática y sentido de participación» (Z. Hurtado, 2000); es decir, capacitado estratégicamente «para no quedar atrapado en la incertidumbre de la contemporaneidad».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMAGUER, T., y ELIZONDO, A. (1998): *Fundamentos teóricos y sociales de la educación*. México, Trillas.
- ARNOVE, R.; FRANZ, S.; MORSE, C., y TORRES, C. (1996): «Education and development», en S. Hillman: *Understanding Contemporary Latin America*. Estados Unidos, Lynne Rienner Publisher, Inc.
- BROVETTO, J. (1996): *El destino de las universidades norteamericanas. Cuaderno 8* (13-16). Temas de Educación. Madrid/Barcelona, Ministerio de Educación y Ciencia/Paidós.
- CEPAL-UNESCO (1992): *Educación y conocimiento: eje de la transformación Productiva con equidad*, primera parte. Santiago de Chile, Autor.
- DELORS, J. (1996): «La educación o la utopía necesaria. De la comunidad de base a la sociedad mundial; de la cohesión social a la participación democrática; del crecimiento económico al desarrollo humano; las misiones tradicionales y nuevas de la enseñanza superior», en: *La educación es un tesoro*. España, UNESCO/Santillana.
- GARITA, L (1996): *La cooperación internacional en la nueva dimensión de la educación superior. Cuaderno 6*, pp. 69-73.
- GOTTIFREDI, C. (1996): *Pertinencia de la educación superior*. CRESALC/UNESCO.
- HERNÁNDEZ, A., y Sánchez, P. (1999): «Lecturas en Humanidades 10», en: *Ciencia y Tecnología I*, pp. 15-36.
- HURTADO, Z. (2000): «Operativización de un Programa de Capacitación Docente para profesores universitarios, dentro de la modalidad de Educación a Distancia a pequeña escala», en: *UNA documenta 13*, (1 y 2), pp. 95-113.
- HUSÉN, T. (1991): «El concepto de universidad: nuevas funciones, la crisis actual y los retos para el futuro», en: *Revista Perspectivas XXI* (2), pp. 185-203.
- KERR, C. (1963): «El concepto de Universidad: nuevas funciones, la crisis actual y los retos para el futuro», en Husén, T. (1991): *Revista Perspectivas XXI* (2), pp. 185-203.
- KLEIN, L., y SAMPAIO, H. (1996): «Actores, arenas y temas básicos», en K. Rollin (comp.) (1996): *Los temas críticos de la educación superior en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.
- KÖHLER, G. (1997): *Informe General de la Conferencia Internacional sobre la Educación Superior*. Paris, UNESCO. Disponible: www.unesco.org. [Consulta: 2000, Abril 6].

MARCUZZO, O (1996): *El compromiso social de la educación superior, Cuaderno 2*. CRESALC-UNESCO, pp. 33-35.

MUÑOZ, H. (1996): *Análisis del documento de la UNESCO sobre el cambio y desarrollo de la educación superior, Cuaderno 1*. Caracas, CRESALC-UNESCO, pp. 47-50.

OCDE (1997): *Exámenes de las políticas nacionales de educación. México. Educación Superior*. París, Autor.

ORNELLAS, C. (1996): *Las antinomias de la educación superior. Cuaderno, 1*. UNESCO, pp.37-40.

OTTONE, E. (1998): «La apuesta educativa en América Latina». *Revista de la CEPAL, n.º extraordinario: CEPAL, Cincuenta años. Reflexiones sobre América Latina y el Caribe.*. Santiago de Chile, CEPAL, pp.323-329.

POSTMAN, N. (1992): *Tecnópolis: La rendición de la cultura a la tecnología*. Círculo de Lectores/Galaxia Gutemberg, pp. 141-160.

SCHAWARTS (1976): en M. Romans y G. Viladot (1998): *La educación de las personas adultas*. Buenos Aires, Paidós.

SHUBEROFF, O. (1996): *Educación superior: transformación necesaria, Cuaderno 2*. CRESALC-UNESCO, pp. 37-41.

TOFFLER, A. (1980): *La Tercera Ola*. Barcelona, Plaza y Jane, SA Editores.

TORRICELLA, M., et al. (1997): «Las nuevas tecnologías de la información en educación superior. La Educación Superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe», tomo II. UNESCO, pp. 997-1022. Disponible: www.unesr.cursoenlinea.postgrado.diseñoytecnologiaeducativa.edu.ve [Consulta: 2000, Marzo 19]

TROW, M. (1973): «El concepto de universidad: nuevas funciones, la crisis actual y los retos para el futuro», en T. Husén (1991): *Revista Perspectivas XXI (2)*, pp. 185-203.

UNESCO (1998a): «De lo Tradicional a lo Virtual: las Nuevas Tecnologías de la información», debate temático en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, París, agosto de 1998. Original en francés, pp. 1-17.

UNESCO (1998b): «Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. La educación superior y el desarrollo humano sostenible», pp. 3-16. Disponible en: www.unesco.org. [Consulta: 2000, Febrero 18].

YARZABAL, L. (1999): *Consenso para el cambio en la educación superior*. Caracas, IESALC-UNESCO.